Aprobarán nuevas leyes diputados cubanos en sesión ordinaria de la Asamblea Nacional

Image not found or type unknown

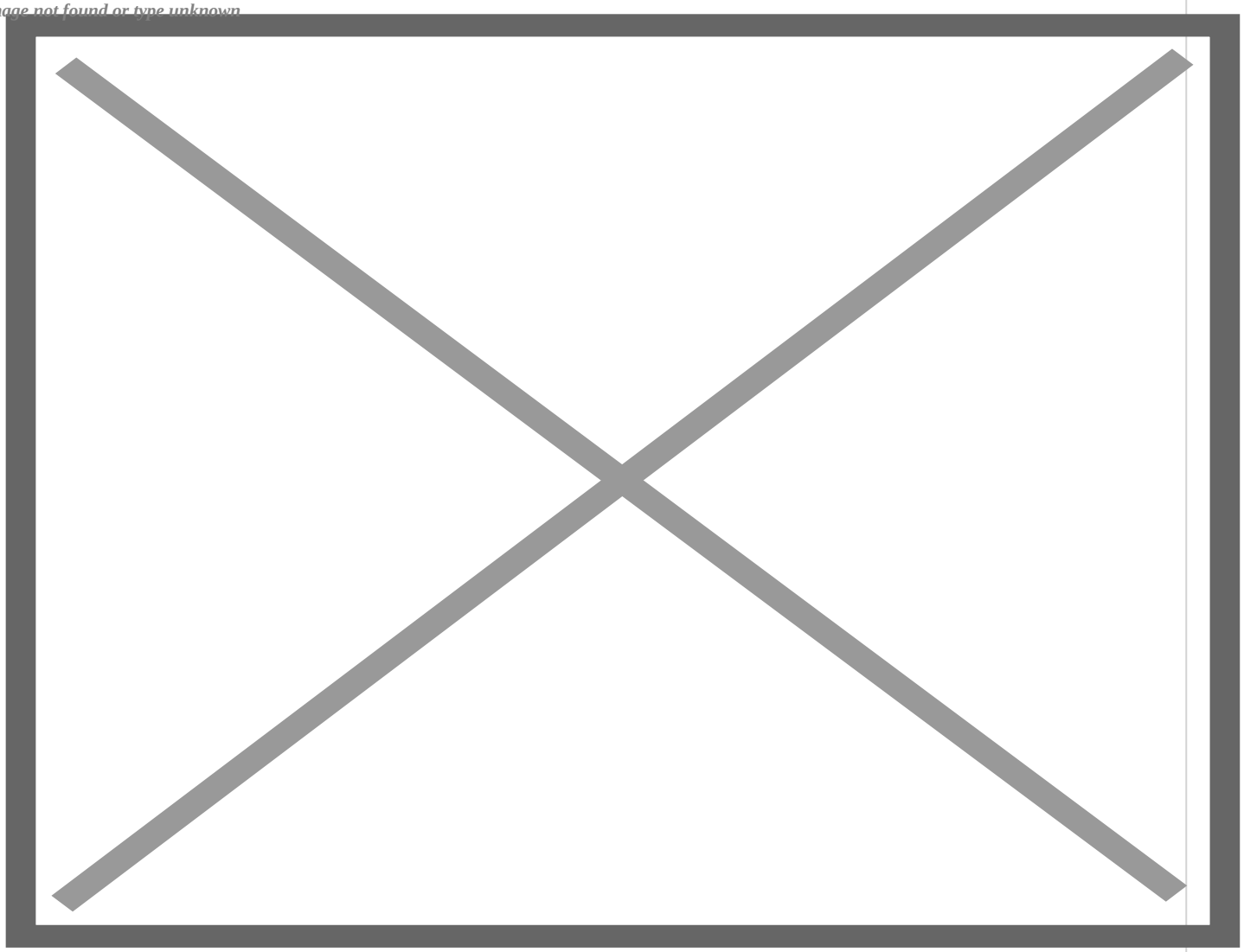

Foto: José Manuel Correa

La Habana, 17 jul (RHC) Hoy inicia el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) en su X Legislatura, el cual prevé, en su agenda, someter a aprobación seis leyes.

Oscar Manuel Silvera Martínez, ministro de Justicia, explicó que estas son la Ley del Procedimiento Administrativo; de Transparencia y el Acceso a la Información Pública; del Sistema de Títulos Honoríficos y Condecoraciones de la República de Cuba; de Migración; de Extranjería y de Ciudadanía.

Desde el 10 de abril de 2019, fecha en que fue proclamada la Constitución de la República, hasta este momento se han aprobado 41 leyes y 108 decretos leyes, incluidos en esta última cifra los seis que aprobó recientemente el Consejo de Estado.

«Para explicar mejor el impacto de estos temas, podemos clasificarlos en cuatro grandes grupos: sobre el funcionamiento y organización del Estado y el Gobierno; el desarrollo normativo de los derechos, garantías y deberes; la reforma judicial y procesal; y la actualización del modelo económico, aunque la mayoría de las normas jurídicas tienen efectos transversales en todos los ámbitos», destacó.

Significó que en esta materia aún queda mucho por hacer, porque el cronograma de la actual legislatura está previsto hasta diciembre de 2027, y contempla, hasta este momento, unas 46 leyes y 19 decretos leyes.

«Se trabaja a buen ritmo en la planificación de algunas propuestas y otras llevan más análisis, por la complejidad de los temas para conciliar, lo que nos impone retos en el ejercicio legislativo, pero con el compromiso de cumplir con el pueblo en la implementación de la Constitución y la actualización del ordenamiento jurídico del país», significó.

En la sesión plenaria de la ANPP, de este miércoles, el miembro del Buró Político y primer ministro, Manuel Marrero Cruz, presentará una información sobre los avances del plan de acción del Gobierno de implementación de las medidas para corregir distorsiones y reimpulsar la economía en el año 2024; la marcha de la economía al cierre del primer semestre; y se actualizará la ejecución del Presupuesto del Estado para este año, y la liquidación del Presupuesto de 2023. (Fuente: Granma)

---

https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/360247-aprobaran-nuevas-leyes-diputados-cubanos-en-sesion-ordinaria-de-la-asamblea-nacional

Radio Habana Cuba